

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 12/09/91/s

Indice AI:

11 de diciembre de 1991

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 392/91 (AFR 12/08/91/s, del 12 de noviembre de 1991) -
Homicidios arbitrarios

ANGOLA: Muertos: Al menos cuatro personas, entre ellas una llamada María (de la que se desconoce su apellido) y otras dos personas más.

Heridos: 28 personas, entre las que figuran:

Marta Delfina
Pedro Domingos
António Fernando, 15 años
Felix Domingos Ginga
António José Gomes, 17 años
Timóteo Alexandre Lelo
Afonso Macosso, 12 años
José Mambona
Inácio Bento Mandingo, 25 años, profesor
Francisco Padi, 18 años
Alfredo Poba

Y también: 20 mujeres y un número indeterminado de niños en edad escolar cuyos nombres se desconocen.

=====

Amnistía Internacional ha recibido informes recientemente en los que se confirma que los soldados gubernamentales mataron, al menos, a otras dos personas más durante las manifestaciones que tuvieron lugar en Cabinda el 9 y 10 de noviembre de 1991. Con ello se eleva a seis el número total de personas muertas, según los informes de que dispone Amnistía. De acuerdo con otras fuentes, sin embargo, el número de manifestantes muertos podría elevarse a 16.

En otro incidente ocurrido el 26 de noviembre, un grupo de soldados, según los informes, abrieron fuego en el mercado de Cabinda e hirieron a 20 vendedoras. Al día siguiente, parece ser que los soldados dispararon e hirieron a un grupo de niños que salían de la escuela. Algunos resultaron gravemente heridos. Las razones de estos ataques se desconocen, pero parece que no han sido provocados.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

-manifestando preocupación por los informes recibidos, según los cuales al menos seis

personas, y posiblemente hasta 16 civiles, murieron y decenas más resultaron heridos por los disparos realizados por soldados durante las manifestaciones que tuvieron lugar en Cabinda el 9 y 10 de noviembre de 1991;

- manifestando preocupación porque unas 20 mujeres y un número indeterminado de niños resultaron heridos, algunos de gravedad, en un ataque, según los informes sin que mediara provocación, por parte de soldados el 26 y 27 de noviembre en Cabinda;
- solicitando que se aclaren estos informes;
- explicando que esos homicidios arbitrarios son violaciones de derechos humanos, tanto del derecho a la libertad de reunión y a la libertad de expresión como del derecho a la vida;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, independiente e imparcial sobre estos hechos, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de haber cometido homicidios ilegítimos sean puestos a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

1) Sua Excelência
José Eduardo dos Santos
Gabinete da Presidência da República
Palácio do Povo
Luanda
República Popular de Angola

Telegramas: Presidente da Republica, Luanda, Angola
Télex: 3072 LUGOL AN o 3345 GAB PRES AN

[Tratamiento: Sua Excelência / Su Excelencia]

2) Sua Excelência
Pedro Castro van Dunem "Loy"
Ministro das Relações Exteriores
Ministério das Relações Exteriores
Luanda
República Popular de Angola

Telegramas: Minister van Dunem, Luanda, Angola
Télex: 3127 o 3128 MIREX AN

[Tratamiento: Excelência / Su Excelencia]

3) Sua Excelência
Pedro Maria Tonha "Pedale"
Ministro da Defesa
Ministério da Defesa
Rua Silva Carvalho
Luanda
República Popular de Angola

Telegramas: Ministro Tonha, Luanda, Angola
Télex: 3138 DEF AN

[Tratamiento: Excelência / Su Excelencia]

COPIAS A:

Sua Excelência
Maria Mambo Café
Governadora Provincial de Cabinda
Gabinete do governador Provincial
Cabinda
República Popular de Angola

y a la representación diplomática de Angola en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de la Sección, si los envían después del 22 de enero de 1992.